1.ª Declarar admitidos a las oposiciones convocadas por Orden de 28 de octubre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 24 de noviembre de dicho año) para la provisión en propiedad de la cátedra de «Bromatología e Inspección de Mataderos» de la Facultad de Veterinaria de León, correspondiente a la Universidad de Oviedo, los siguientes opositores:

Don Bernabé Sanz Pérez. Don José Luis Sotillo Ramos. Don Manuel Rodríguez Rebollo; y Don Justino Burgos González.

2.º Declarar excluídos, por los motivos que se indican, los siguientes aspirantes.

Don Francisco Villalón Villalón. (Por no detallar en su instancia, relacionándolos, todos los requisitos que debe cumplir exigidos en la convocatoria, y por falta de presentación del trabajo científico y del certificado de los dos años de función docente o investigadora en la forma establecida por Orden ministerial de 27 de abril de 1946 («Boletin Oficial del Estado» del 11 de mayo); y

Don Toribio Ferrero López. (Por no detallar en su instancia, como el anterior todos los requisitos que debe cumplir exigidos en la convocatoria, relacionándolos, y por falta de presentación del certificado de los dos años de función docente o investigadora, como se especifica en el anterior, y falta de reintegro de dos pesetas en el trabajo científico.)

3.º Los aspirantes excluídos que figuran en el número segundo de la presente Resolución, podrán interponer, según lo determinado en las va citadas disposiciones, recurso de reposición ante el Ministerio, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º El opositor propuesto por el Tribunal presentará en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes de las condiciones que se especifican en el anuncioconvocatoria, quedando, en caso contrario, anuladas todas sus actuaciones, con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957 ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de enero de 1962.—El Director general, T. Fernández-Miranda.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria rejerente a los opositores a las cátedras de «Derecho Internacional Público y Privado» de la Facultad de Derecho de las Universidades de La Laguna y Granada

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» del 11 de noviembre siguiente).

Esta Dirección General ha resuelto:

- 1.º Deciarar subsistente la Resolución de 27 de marzo de 1961 («Boletin Oficial del Estado» del 12 de abril de dicho año), rectificada en el «Boletin Oficial del Estado» del día 18, por la que fueron declarados admitidos a las oposiciones convocadas por Orden de 18 de enero de 1961 («Boletin Oficial del Estado» del 7 de febrero del citado año) para la provisión en propiedad de la cátedra de «Derecho Internacional Público y Privado» de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna los siquientes opositores:
  - D. Antonio Marin López.
  - D. José Antonio Pastor Ridruejo.
  - D. Fernando Gil Nieto.
  - D. Juan Antonio Carrillo Salcedo.
  - D. Antonio Pérez Voituriez.
  - D. José Puente Egido
  - D. José Pérez Montero.
  - D. José Luis Pardos Pérez.
  - D. Vicente Luis Simó Santonja; y
  - D.ª Maria del Carmen Marti de Veses Puig.

2.º Abierto nuevo piazo a estas oposiciones y unida la catedra de igual denominación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada por Orden de 19 de octubre de 1961 («Boletin Oficial del Estado» del 24 de noviembre), han solicitado tomar parte en las mismas los aspirantes que se citan a continuación, de los que queda admitido, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria, don Enrique Pecourt García, y excluidos, por los motivos que se expresan:

Don Fernando Jiménez Artigues (por no detallar en su instancia todos los requisitos que debe cumplir, exigidos en la convocatoria, y falta de reintegro de dos pesetas en el trabajo científico), y

Don Manuel Medina Ortega (por haber presentado la instancia fuera del plazo señalado en la convocatoria).

- 3.º Los aspirantes excluidos, que figuran en el número 2.º de la presente Resolución, podrán interponer, según lo determinado en las citadas disposiciones, recurso de reposición ante el Ministerio en el plazo de quince dias, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletin Oficial del Estado».
- 4.º Los opositores propuestos por el Tribunal presentarán en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta dias nabiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos, que señalan las disposiciones vigentes, de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando, en caso contrario, anuladas todas sus actuaciones con arregio a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957, ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 9 de enero de 1962.—El Director general, T. Fernán-

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

dez-Miranda.

RESOLUCION de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid por la que se transcriben los Tribunales que han de juzgar las oposiciones a las plazas de Ayudantes temporales del Hospital Clinico y Médicos internos de esta Facultad

Tribunales para juzgar las oposiciones a las plazas de Ayudantes temporales del Hospital Clínico y Médicos internos de esta Facultad, convocadas en el «Boletín Oficial del Estado» del 2 y 7 de agosto último:

«Patología Quirúrgica» (1.ª, 2.ª y 3.ª cátedras): Doctores don Francisco Martín Lagos, don Manuel Sastre Gallego, don Teodoro Delgado Pérez. Suplente, doctor don José Pérez Llorca.

«Patologia Médica» (1.ª, 2.ª y 3.ª cátedras): Doctores don Carlos Jiménez Diaz, don Vicente Gilsanz García, don Manuel Díaz Rubio. Suplente don José Casas Sánchez.

«Patología General» (1.ª cátedra, «Microbiología, Parasitología e Hidrología»: Doctores don Valentín Matilla Gómez, don Manuel Bermejillo Martínez, don Antonio Castillo de Lucas. Suplente, doctor don Ricardo Royo-Villanova Morales.

«Obstetricia y Ginecología» (1.ª y 2.ª cátedras): Doctores don Jesús García Orcoyen, don José Botella Llusiá, don Alfonso de la Peña Pineda. Suplente, don Guillermo Núñez Quesada.

«Dermatologia» (1.\* cátedra) y «Radiología»; Doctores don José Gay Prieto, don Carlos Gil Gil, don Ciríaco Laguna Serrano. Suplente. doctor don Gonzalo Piédrola Gil.

Madrid, 14 de diciembre de 1961. — El Decano, B. L. Velázquez.

> RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se hace pública la constitución de los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición convocado para proveer las plazas de Profesores adjuntos que se citan, vacantes en la Facultad de Medicina.

Tribunales para juzgar el concurso-oposición a las plazas de Profesores adjuntos de esta Facultad que se citan, convocadas en el «Boletín Oficial del Estado» del 17 de junio último:

Para «Anatomía descriptiva y topográfica» y «Técnica anatómica», 2.ª cátedra (dos plazas) y «Patología general y Propedéutica» (2.ª cátedra):